

## Consultas Realizadas

### Licitación 445827 - LPN N° 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS

#### Consulta 1 - Sistema de Adjudicación

| Consulta   | Fecha de Consulta | 26-09-2024 |
|--|-------------------|------------|
| Considerando las necesidades de abastecimiento y la dinámica del mercado, solicitamos que se considere la posibilidad de llevar a cabo el llamado bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo. Creemos que esta alternativa podría optimizar los tiempos de entrega y asegurar una mayor competitividad entre los oferentes |                   |            |

| Respuesta                                   | Fecha de Respuesta | 21-02-2025 |
|---|--------------------|------------|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                    |            |

#### Consulta 2 - Experiencia Requerida

| Consulta   | Fecha de Consulta | 26-09-2024 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos amablemente a la convocante que se acepte la presentación de contratos por un monto equivalente al 25% del monto total ofertado dentro de los años 2021, 2022 y 2023. Creemos que esta alternativa permitirá una evaluación más completa de la experiencia del oferente. |                   |            |

| Respuesta                                   | Fecha de Respuesta | 21-02-2025 |
|---|--------------------|------------|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                    |            |

#### Consulta 3 - Precios Referenciales

| Consulta  | Fecha de Consulta | 01-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante rever los precios fijados en los tres ítems del llamado ya que se encuentran muy por debajo del precio actual de mercado, en caso de que un oferente respete los precios de mercado, por lo que, eventualmente podría resultar descalificada, dada la sustancial diferencia entre referencial y precio cotizado. Los referenciales refieren los siguientes montos: Bata quirúrgica extragrande \$ 25.098; Bata quirúrgica grande \$ 23.730 y Bata quirúrgica mediana \$ 23.288. Los precios recientemente adjudicados se encuentran entre \$ 40.000 y \$ 41.000.- ID N° 410.902, ID N° 417.988, sumado a eso los precios en farmacias unitarios son de \$ 42.000. |                   |            |

| Respuesta                                   | Fecha de Respuesta | 21-02-2025 |
|---|--------------------|------------|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                    |            |

## Consulta 4 - Sistema de Adjudicación

| Consulta  | Fecha de Consulta | 01-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante la modificación ABASTECIMIENTO SIMULTANEO en cada ítem adjudicado, recayendo en tres oferentes elegibles, en los siguientes 50%, 30% y 20%, que son de uso común en la mayoría de los llamados de insumos médicos convocados por vuestro ministerio. Entendemos que con la modificación solicitada se estará ampliando la posibilidad de conseguir mejores condiciones en el precio final adjudicado, garantizando la efectiva provisión de los insumos ya que se contara con 3 proveedores que podrán satisfacer la demanda del producto adjudicado. |                   |            |

| Consulta                                    | Fecha de Consulta | 01-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |            |

## Consulta 5 - EXPERIENCIA REQUERIDA, página 14 del PBC.

| Consulta  | Fecha de Consulta | 01-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| Teniendo en cuenta que en la página 14 del PBC se exige como experiencia mínima para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 96/2024 lo siguiente: "...Experiencia requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: ...Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante..." (sic), considerando que los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023) constituye una CONDICIÓN SUMAMENTE RESTRICTIVA PARA LOS OFERENTES TEXTILES porque se limita el rango de posibilidad de cumplimiento de parte de empresas que fueron adjudicadas y que proveyeron satisfactoriamente la mayor cantidad de batas adquirida en un solo llamado por el país en el marco del procedimiento: "ACUERDO NACIONAL Nº 01/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE BATAS DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA PARA EL MSPBS - COVID 19 - ID: 383.880" cuya modalidad de contratación pública representó la convocatoria nacional con mayor participación del sector textil, solicitamos a la Convocante la modificación del requisito de EXPERIENCIA REQUERIDA en la página 14 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para permitir la acreditación de la experiencia mínima del oferente dentro de los años 2020, 2021, 2022 y 2023 con la presentación de contratos y/o facturas, fundado en la necesidad de destrabar la limitación de la concurrencia y permitir la participación de reconocidas empresas textiles que fueron adjudicadas para la provisión de textiles para el uso médico, sin embargo, con la redacción actual quedan excluidas y sin posibilidad de participación en la presente la licitación convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). |                   |            |

La solicitud de modificación de nuestra parte encuentra amplio fundamento en lo establecido en los incisos c) y d) del Artículo 4 "Principios rectores" y Artículo 45 "Pliegos de Bases y Condiciones" de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Pùblicas", puesto que la limitación de la experiencia dentro de un rango ínfimo de 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) CONSTITUYE UNA CONDICIÓN RESTRICTIVA Y TÉCNICAMENTE DISPENSABLE EN VIRTUD DE LA CUAL NO SE CONTEMPLÓ A LA CONTRATACIÓN PÙBLICA MÁS RELEVANTE Y CON MAYOR PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS TEXTILES DENTRO DE UNA MISMA CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL ESTADO PARAGUAYO, tal como lo constituyó el "ACUERDO NACIONAL Nº 01/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE BATAS DE PROTECCIÓN HOSPITALARIA PARA EL MSPBS - COVID 19 - ID: 383.880" en cuyo proceso el MSPBS realizó la adquisición de 3.000.000 DE UNIDADES DE BATAS HOSPITALARIAS por un total de Gs.114.114.000.000 y a favor de 11 (ONCE) EMPRESAS TEXTILES, incluyéndose la subcontratación de una gran cantidad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del rubro textil.

Como prueba adicional de la indebida omisión detectada en la presente licitación con respecto a los datos referentes a la contratación pública más relevante dentro del rubro textil que fue realizada por el ESTADO PARAGUAYO en el año 2020 y por la MISMA ENTIDAD CONVOCANTE (MSPBS), nos remitimos a la documentación que se encuentra publicada en el enlace SICP de la DNCP: <https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/383880-adquisicion-batas-proteccion-hospitalaria-mspbs-covid-19-1/resumen-adjudicacion.html>

| Consulta                                    | Fecha de Consulta | 01-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |            |

## Consulta 6 - precio referencial para todos los items

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Solicitamos a la convocante revisar los precios fijados en los tres ítems del llamado ya que se encuentran muy por debajo del precio actual de mercado, considerando los potenciales oferentes no cotizarían a perdida, lo cual podría consecuentemente resultar en que los ítems fueran declarados desiertos en la causal de "precio inaceptable" |                   |  |

| Consulta                                    | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |  |

## Consulta 7 - abastecimiento simultaneo

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Con el propósito de evitar un eventual desabastecimiento, solicitamos que se considere la posibilidad de llevar a cabo el llamado bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo. Creemos que esta alternativa la convocante no estaría dependiendo el suministro en un solo proveedor considerando el volumen importante del bien solicitado en el presente llamado |                   |  |

| Consulta                                    | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |  |

## Consulta 8 - Precio Unitario Estimado de los productos

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Solicitamos amablemente revisar los parametros utilizados para hallar los precios referenciales. los costos asignados a cada item se encuentran muy por debajo de la cotizacion actual ofrecida por los potenciales oferentes. |                   |  |
| Si bien comprendemos que la convocante se rige por metodologias la seleccionada para este proceso se ajusta al costo del mercado para la calidad de los productos solicitados.   |                   |  |

| Consulta                                    | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |  |

## Consulta 9 - Modalidad de contratacion

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Considerando la cantidad de proveedores calificados disponibles para el bien requerido y la dinámica del mercado actual, solicitamos llevar a cabo el proceso de adquisición bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo que favorecera a la competencia en beneficio de la convocante. |                   |  |

| Consulta                                    | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |  |

## Consulta 10 - Precio Unitario Estimado de los productos

| Consulta   | Fecha de Consulta | 02-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos amablemente que se revisen los parámetros utilizados para determinar los precios referenciales. Hemos observado que los costos asignados a cada ítem están significativamente por debajo de las cotizaciones actuales ofrecidas por los potenciales oferentes. Si bien entendemos que la entidad convocante se basa en metodologías establecidas, consideramos que la metodología seleccionada para este proceso no se adecúa al costo real del producto, especialmente en vista de la inflación prevista para el Ejercicio Fiscal 2024, según lo informado por el Banco Central del Paraguay, así como por la calidad requerida en las especificaciones técnicas. |                   |            |

| Consulta                                    | Fecha de Consulta | 02-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |            |

## Consulta 11 - Precios Referenciales

| Consulta  | Fecha de Consulta | 02-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos gentilmente a la convocante, realizar el ajusto de los precios referenciales. Los precios fijados para los ítems del llamado de referencia se encuentran muy por debajo del precio actual de mercado: Bata quirúrgica extragrande \$ 25.098; Bata quirúrgica grande \$ 23.730 y Bata quirúrgica mediana \$ 23.288. Los últimos precios adjudicados se encuentran entre \$ 40.000 y \$ 41.000, tomando como referencia el ID N° 410.902 y el ID N° 417.988. Los precios de venta al sector privado oscilan entre los Gs. 42.000 y Gs. 45.000 En el caso de que un potencial oferente cotice a los valores reales de mercado, corre el riesgo de que sea descalificado, teniendo en cuenta la diferencia sustancial entre el precio referencial y el precio eventualmente ofertado. |                   |            |

| Consulta                                    | Fecha de Consulta | 02-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |            |

## Consulta 12 - Sistema de Adjudicación

| Consulta  | Fecha de Consulta | 02-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos gentilmente a la convocante la modificación e inclusión del sistema de adjudicación por ABASTECIMIENTO SIMULTANEO en los ítems licitados. Entendemos que con la modificación solicitada se estará ampliando la posibilidad de conseguir mejores precios, y se garantizará la efectiva provisión de los insumos, evitando el desabastecimiento en los servicios de salud, gracias a que se tendrá la posibilidad de contar con hasta 3 proveedores que podrán satisfacer las necesidades de la convocante. |                   |            |

| Consulta                                    | Fecha de Consulta | 02-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |            |

## Consulta 13 - \*-PRECIO REFERENCIAL

| Consulta  | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos amablemente a la convocante reajustar los precios a los últimos adjudicados de los llamados individualizados ID 417988 - ID 410902 en estos se observan que están entre \$ 40.000 y \$ 41.000 ya que los precios referenciales estipulados en el SICP no se ajustan al costo del producto en el mercado, también resaltar que hay factores determinantes como el flete internacional y la suba del dólar. |                   |            |

| Consulta                                    | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |            |

## Consulta 14 - \*-Abastecimiento simultáneo

| Consulta  | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se solicita amablemente a la convocante la modificación ABASTECIMIENTO SIMULTANEO para cada ítem adjudicado, de tal manera que sean tres oferentes elegibles, de la siguiente manera 50%, 30% y 20%, que son de uso muy común en casi todos los llamados de insumos médicos convocados por el MSPBS.</p> <p>Cabe resaltar que modificando según lo solicitado habra la posibilidad de mejores condiciones en el precio final adjudicado, garantizando de manera optima la provisión del insumo ya que se contara con 3 proveedores</p> |                   |            |

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC</p> |                   |            |

## Consulta 15 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta  | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Con el propósito de dar mayor participación a oferentes solicitamos a la convocante la modificación del criterio solicitado en EXPERIENCIA REQUERIDA en los términos (últimos 5 años) de la licitación anterior con ID 413042 : "Demostrar la experiencia en provisión de INSUMOS MÉDICOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueron necesarios en instituciones públicas y/o privadas para acreditar el volumen y/o monto solicitado"</p> |                   |            |

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC</p> |                   |            |

## Consulta 16 - Precio Referencial

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Considerando que el precio referencial del ítem 2 está significativamente por debajo del precio de mercado actual, solicitamos amablemente a la convocante que ajuste el precio a 40.000 Gs.</p> <p>Esta solicitud se fundamenta en la última adjudicación, ID 417.988, donde se establecieron precios que reflejan mejor las condiciones actuales del mercado, como así también, en el precio de venta del sector privado el cual es de 42.000 Gs.</p> <p>Es importante mencionar que, si un oferente presenta una oferta que excede el 15% del precio referencial, podría ser descalificado. Un precio ajustado permitirá que más participantes se alineen con las expectativas del mercado</p> |                   |            |

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC</p> |                   |            |

## Consulta 17 - Precio Referencial

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>onsiderando que el precio referencial del ítem 1 está significativamente por debajo del precio de mercado actual, solicitamos amablemente a la convocante que ajuste el precio a 40.000 Gs.</p> <p>Esta solicitud se fundamenta en la última adjudicación, ID 417.988, donde se establecieron precios que reflejan mejor las condiciones actuales del mercado, como así también, en el precio de venta del sector privado el cual es de 42.000 Gs.</p> <p>Es importante mencionar que, si un oferente presenta una oferta que excede el 15% del precio referencial, podría ser descalificado. Un precio ajustado permitirá que más participantes se alineen con las expectativas del mercado.</p> |                   |            |

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC</p> |                   |            |

## Consulta 18 - Precio Referencial

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Considerando que el precio referencial del ítem 3 está significativamente por debajo del precio de mercado actual, solicitamos amablemente a la convocante que ajuste el precio a 40.000 Gs. Esta solicitud se fundamenta en la última adjudicación, ID 417.988, donde se establecieron precios que reflejan mejor las condiciones actuales del mercado, como así también, en el precio de venta del sector privado el cual es de 42.000 Gs. Es importante mencionar que, si un oferente presenta una oferta que excede el 15% del precio referencial, podría ser descalificado. Un precio ajustado permitirá que más participantes se alineen con las expectativas del mercado</p> |                   |            |

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC</p> |                   |            |

## Consulta 19 - abastecimiento simultaneo

| Consulta  | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se solicita a la convocante admita el sistema de ABASTECIMIENTO SIMULTANEO en cada ítem adjudicado, recayendo en tres oferentes elegibles, en los siguientes 50%, 30% y 20%, que son de uso común en la mayoría de los llamados de insumos médicos convocados por el Ministerio. Con la modificación solicitada se estará ampliando la posibilidad de conseguir mejores condiciones en el precio final adjudicado, garantizando la efectiva provisión de los insumos ya que se contara con 3 proveedores que podrán satisfacer la demanda del producto adjudicado.</p> |                   |            |

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC</p> |                   |            |

## Consulta 20 - precio referencial para todos los items

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se solicita a la convocante reconsiderar el precio unitario referencial en los tres ítems del presente llamado pues se encuentran muy por debajo del precio actual de mercado, en caso de que un oferente respete los precios de mercado, eventualmente podría resultar descalificada, consecuencia a una sustancial diferencia entre referencial y precio cotizado. Los referenciales refieren los siguientes montos: Bata quirúrgica extragrande ₩ 25.098; Bata quirúrgica grande ₩ 23.730 y Bata quirúrgica mediana ₩ 23.288. Los precios recientemente adjudicados se encuentran entre ₩ 40.000 y ₩ 41.000.- ID N° 410.902, ID N° 417.988, sumado a eso los precios en farmacias unitarios son de ₩ 42.000.</p> |                   |            |

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC</p> |                   |            |

## Consulta 21 - Especificaciones técnicas Item 1,2,3

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En cuanto a las EETT de los ítems 1,2 y 3 donde solicitan: mangas: "con doble puño", al respecto solicitamos amablemente a la convocante aclarar a que se refiere con la especificación "doble puño".</p> |                   |            |

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC</p> |                   |            |

## Consulta 22 - Especificaciones técnicas Item 1,2,3

| Consulta  | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| En el PBC, específicamente EETT de los ítems 1,2,3 se consulta lo siguiente, indicar medida del ancho (hombro a hombro) en los diferentes tamaños de las batas. |                   |            |

| Consulta                                    | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |            |

## Consulta 23 - Plan de Entrega

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante ampliar el plan de entrega: 1° Entrega: 30 días corridos - 2° entrega y saldo: 30 días corridos. Teniendo en cuenta, en el caso de producto nacional, el plazo de fabricación para la cantidad requerida lleva un tiempo importante por los volúmenes solicitados. Cabe mencionar que ninguna empresa cuenta con la cantidad mínima solicitada en stock constante. |                   |            |

| Consulta                                    | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |            |

## Consulta 24 - Experiencia requerida

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Donde dice: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.</p> <p>Consulta: Solicitamos a la convocante modificar este punto, tal como solicitan solo favorece al rubro textil de origen nacional, y que hay de los importadores de insumos médicos y destacables? sugerimos que soliciten de la siguiente manera "Demostrar la experiencia en provisión de INSUMOS MÉDICOS a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, que hayan sido ejecutados en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023.</p> <p>y de esa manera dar oportunidad a potenciales oferentes y no limitar la participación.</p> |                   |            |

| Consulta                                    | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |            |

## Consulta 25 - Sistema de Adjudicación:

| Consulta  | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| Se solicita a la convocante la modificación ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, llevando en cuenta la cantidad de batas que solicitan, es imposible que solo un proveedor ya sea local o un importador cuenta con tanta cantidad en stock. |                   |            |

| Consulta                                    | Fecha de Consulta | 03-10-2024 |
|---|-------------------|------------|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |            |

## Consulta 26 - Precios referenciales

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Solicitamos a la convocante verificar los precios referenciales, las mismas se encuentran por debajo del precio del mercado local. |                   |  |

| Consulta                                    | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |  |

## Consulta 27 - Item 1 Bata quirurgica extra grande no esteril

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante están dirigidas exclusivamente a la industria textil que van a confeccionar las batas de acuerdo a las medidas solicitadas, y no así a características de una bata standard, solicitamos una variación de +/- 3 cm en el ancho del puño, en las tiras de sujeción externa mínimo de 70 cm cada lado. |                   |  |

| Consulta                                    | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |  |

## Consulta 28 - ITEM 3 BATA QUIRURGICA MEDIANA NO ESTERIL

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante están dirigidas exclusivamente a la industria textil que van a confeccionar las batas de acuerdo a las medidas solicitadas, y no así a características de una bata standard, solicitamos una variación de +/- 3 cm en el ancho del puño, en las tiras de sujeción externa mínimo de 70 cm cada lado. |                   |  |

| Consulta                                    | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |  |

## Consulta 29 - Item 2 Bata quirúrgica grande no estéril

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante están dirigidas exclusivamente a la industria textil que van a confeccionar las batas de acuerdo a las medidas solicitadas, y no así a características de una bata standard, solicitamos una variación de +/- 3 cm en el ancho del puño, en las tiras de sujeción externa mínimo de 70 cm cada lado. |                   |  |

| Consulta                                    | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| FAVOR AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PBC |                   |  |

## Consulta 30 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| El PBC solicita Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante. Solicitamos a la Convocante aceptar experiencia en Insumos Médicos en general, teniendo en cuenta que los bienes solicitados se encuentran agrupados en la misma familia de dispositivos médicos, por ende corresponde aceptar experiencias en insumos médicos en general y/o dispositivos médicos, a fin de lograr una igualdad de condiciones entre todos los oferentes, en detrimento a lo establecido en la reglamentación vigente. | 24-02-2025        |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. | 27-02-2025        |  |

## Consulta 31 - EXPERIENCIA

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| El PBC solicita la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante. Solicitamos a la Convocante aceptar experiencia en Insumos Médicos en general, teniendo en cuenta que los bienes solicitados se encuentran agrupados en la misma familia de dispositivos médicos, por ende corresponde aceptar experiencias en insumos médicos en general y/o dispositivos médicos, a fin de lograr una igualdad de condiciones entre todos los oferentes. | 26-02-2025        |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. | 27-02-2025        |  |

## Consulta 32 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| El PBC solicita Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante. Solicitamos a la Convocante aceptar experiencia en Insumos Medicos en general, ya que de la forma en la que se encuentra redactado el requerimiento únicamente podrian participar empresas que fabricantes de ropa medica de origen naciona, restringiendo la participacion a todos los oferentes de Insumos Medicos, que quisieran ofertar productos importados. | 27-02-2025        |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. | 05-03-2025        |  |

## Consulta 33 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 27-02-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante. Solicitamos a la Convocante aceptar experiencia del fabricante en el mercado local y/o internacional a fin de brindar mayor oportunidad de participación a los oferentes, porque de la forma en la que se encuentra redactada le estaria beneficiando a dos o tres empresas del plano local únicamente. |                   |            |

| Consulta  | Fecha de Consulta | 27-02-2025 |
|---|-------------------|------------|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. |                   |            |

## Consulta 34 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 27-02-2025 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Teniendo en cuenta estos requerimientos Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.</p> <p>El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada.</p> <p>El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas.</p> <p>En el plano local no existe ninguna empresa que pueda brindar este tipo de certificación, por ende solicitamos a la Convocante que sean aceptadas experiencias del plano internacional, ya que los productos importados si cuentan con estas certificaciones.</p> |                   |            |

| Consulta   | Fecha de Consulta | 27-02-2025 |
|--|-------------------|------------|
| ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. |                   |            |

## Consulta 35 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta   | Fecha de Consulta | 27-02-2025 |
|--|-------------------|------------|
| ITEM 1 - El PBC solicita Bata Quirúrgica Tamaño Extra Grande no estéril, longitud mínima de 124 cm. Solicitamos a la Convocante establecer unos parámetros de +/- 5cm a fin de otorgar mayor oportunidad de participación a los oferentes, ya que en varias ocasiones la DNCP ya se ha expedido sobre el tema de limitar las medidas de las confecciones, a fin de lograr una igualdad de condiciones entre los oferentes. |                   |            |

| Consulta   | Fecha de Consulta | 27-02-2025 |
|--|-------------------|------------|
| ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. |                   |            |

## Consulta 36 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| ITEM 2 - El PBC solicita Bata Quirúrgica Tamaño Grande no estéril, longitud mínima de 122 cm. Solicitamos a la Convocante establecer unos parámetros de +/- 5cm a fin de otorgar mayor oportunidad de participación a los oferentes, ya que en varias ocasiones la DNCP ya se ha expedido sobre el tema de limitar las medidas de las confecciones, a fin de lograr una igualdad de condiciones entre los oferentes. | 27-02-2025        |  |

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. | 05-03-2025        |  |

## Consulta 37 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| ITEM 3 - Bata Quirúrgica Tamaño Mediano no estéril, longitud mínima de 120 cm. Solicitamos a la Convocante establecer unos parámetros de +/- 5cm a fin de otorgar mayor oportunidad de participación a los oferentes, ya que en varias ocasiones la DNCP ya se ha expedido sobre el tema de limitar las medidas de las confecciones, a fin de lograr una igualdad de condiciones entre los oferentes. | 27-02-2025        |  |

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. | 05-03-2025        |  |

## Consulta 38 - EXPERIENCIA

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| Donde dice: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023).<br>Al decir 25% "en cada uno de los últimos tres años", se entiende que se requiere 25% en 2021; 25% en 2022 y 25% en 2023, en total sería 75% del monto máximo, lo cual va en contra de las directrices de la DNCP que establece que el requisito de experiencia debe como máximo del 50% en sumatoria de los años solicitados.<br>Favor aclarar y/o modificar, de manera que la condición sea Experiencia de 25% del monto máximo en sumatoria de los años 2021, 2022 y 2023, aclarando que no es necesario presentar un contrato y/o factura por año si se demuestra el volumen en uno o dos de los años indicados. | 27-02-2025        |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. | 05-03-2025        |  |

## Consulta 39 - EXPERIENCIA

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| El PBC establece la presentación de documentos que acrediten la experiencia por un "monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023)". Entendemos que la convocante requiere que se demuestre experiencia por un monto equivalente al 25% del monto máximo ofertado, en sumatoria de los años 2021, 2022 y 2023, debiendo presentar al menos un documento por año. Favor aclarar si es correcta mi apreciación. | 27-02-2025        |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. | 05-03-2025        |  |

## Consulta 40 - EXPERIENCIA REQUERIDA Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Favor incluir actas de recepción y contratos en el que figuren los montos proveídos para acreditar la experiencia requerida. |                   |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. |                   |  |

## Consulta 41 - EXPERIENCIA

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| Solicitamos que en el apartado de experiencia pueda ser contemplado Insumos y/o Dispositivos médicos, ya que no existe un rubro habilitante en DINAVISA para ROPA MEDICA las empresas importadoras y distribuidoras lo único que este requisito hace es favorecer a ciertas empresas, nos reservamos el derecho a protesta de no recibir una respuesta acorde a la consulta y no meramente Ajústese al pliego demostrando aun mas el favoreciendo específico mencionado |                   |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. |                   |  |

## Consulta 42 - Experiencia requerida

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| El pbc solicita "demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023)." | 19-03-2025        |  |
| Solicitamos: Solicitamos amablemente a la convocante que autorice la presentación de contratos junto con las constancias de ejecución en tiempo y forma. Esto nos permitirá ahorrar papel, ya que imprimir las facturas requeridas por el porcentaje establecido sería excesivo.     |                   |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. | 02-04-2025        |  |

## Consulta 43 - Experiencia requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| Donde solicita "Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA" Solicitamos amablemente que se nos permita acreditar el porcentaje de experiencia presentando facturación de ventas o contratos de dispositivos médicos (insumos médicos generales). Este índice tiene como objetivo calificar la experiencia en la ejecución de contratos de montos similares al mencionado. La experiencia en venta, comercialización o fabricación específica de ropa medica puede ser acreditada en el apartado de capacidad técnica. | 19-03-2025        |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. | 02-04-2025        |  |

## Consulta 44 - Experiencia requerida (Años)

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| • Solicitamos amablemente presentar copias de contratos, actas de recepción y facturas de ventas que representen al menos el 25% del monto máximo ofertado, correspondientes a los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. (5 AÑOS) | 19-03-2025        |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. | 02-04-2025        |  |

## Consulta 45 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

| Consulta   | Fecha de Consulta | 19-03-2025 |
|--|-------------------|------------|
| En el apartado donde se menciona "Para productos de origen nacional cuyo oferente no sea el fabricante", solicitamos aclarar si el mismo requisito aplica a los productos de origen nacional fabricados por el oferente.   |                   |            |
| 1. El tejido debe cumplir con una barrera bacteriana mínima del 94%.<br>2. Solo se tomaran como validos los certificados con metodos basados en las siguientes normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 02-04-2025 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que las siguientes documentaciones, aplica para todos, tanto para productos nacionales como importados:  |                    |            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada.</li> <li>- El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas.</li> <li>- En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.</li> </ul> |                    |            |

## Consulta 46 - Capacidad Técnica

| Consulta  | Fecha de Consulta | 19-03-2025 |
|---|-------------------|------------|
| Donde dice *El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una *certificadora nacional* o extranjera debidamente acreditada. Se refiere a Laboratorios Oficiales de control de calidad habilitados por DiNAVISA o se refiere a certificadoras acreditadas por organismos nacionales de acreditación? |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 02-04-2025 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que: son las certificadoras acreditadas por organismos nacionales de acreditación. |                    |            |

## Consulta 47 - LPN N° 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS ID 445827

| Consulta   | Fecha de Consulta | 19-03-2025 |
|--|-------------------|------------|
| LPN N° 96/2024 - ADQUISICION BATAS NO ESTERILES PARA LA RED SANITARIA DEL MSPBS ID 445827  |                   |            |
| <b>EXPERIENCIA REQUERIDA:</b><br>En relación a lo solicitado en el pliego, sobre experiencia requerida: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante. Solicitamos cambiar la redacción a; "demostrar la experiencia en provisión en insumos y descartables hospitalarios, en el mercado local". Esta modificación, permitiría la participación de mas empresas en la licitación, y beneficiaría a la institución con mejores precios. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 02-04-2025 |
|---|--------------------|------------|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. |                    |            |

## Consulta 48 - REQUISITOS DOCUMENTALES

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| <p>En el apartado donde se menciona "Para productos de origen nacional cuyo oferente no sea el fabricante", solicitamos aclarar si el mismo requisito aplica a los productos de origen nacional fabricados por el oferente.</p> <p>1. El tejido debe cumplir con una barrera bacteriana mínima del 94%.</p> <p>2. Solo se tomaran como validos los certificados con metodos basados en las siguientes normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485,</p> <p>ACLARAR SI LOS CERTIFICADOS DEL FABRICANTE DE LA TELA ES VALIDO EN ESTE PUNTO</p> | 19-03-2025        |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| <p>Se aclara que las siguientes documentaciones, aplica para todos, tanto para productos nacionales como importados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada.</li> <li>- El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas.</li> <li>- En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados. Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.</li> </ul> | 02-04-2025        |  |

## Consulta 49 - TIEMPO DE ENTREGA

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| Se podria considerar ampliar el tiempo de entrega a 25 dias para el 30% | 19-03-2025        |  |

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que el cronograma de entrega se realiza en base a las necesidades de los Servicios. | 02-04-2025        |  |

## Consulta 50 - Tiempor de entrega

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| Hay posibilidad de que el tiempo para la entrega del 30% sea a 30 dias? | 26-03-2025        |  |

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que el cronograma de entrega se realiza en base a las necesidades de los Servicios. | 15-07-2025        |  |

## Consulta 51 - Precio referencial

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| los precios referenciales se encontra muy por debajo al precio habitual y/o normal del mercado, solicitamos la revisión y el ajuste correspondiente | 26-03-2025        |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| Favor ajustarse al DICTAMEN DE RECTIFICACION DOC N° 80/2025 | 15-07-2025        |  |

## Consulta 52 - Documentos de la materia prima

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| La parte donde dice: Para productos de origen nacional cuyo oferente no sea el fabricante, solicitamos aclarar si el mismo requisito aplica a los productos de origen nacional fabricados por el oferente. 1. El tejido debe cumplir con una barrera bacteriana mínima del 94%. 2. Solo se tomaran como validos los certificados con metodos basados en las siguientes normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485..... Cabe mencionar que estos ensayos no se realiza en nuestro pais ... por lo tanto solicitamos como requisito ensayos de prueba de protección y calidad que sea de una empresa que se encuentra en el pais o pruebas hechas en el INTN | 02-04-2025        |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. | 15-07-2025        |  |

## Consulta 53 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| El establece El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada. Solicitamos a la Convocante emitir una aclaración en cuanto a los oferentes que oferten productos de origen nacional, de que entidad se debe presentar el certificado correspondiente ya que la única entidad el INTN no realiza este tipo de pruebas. Favor expedirse. | 04-04-2025        |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. | 15-07-2025        |  |

## Consulta 54 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| El PBC solicita El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70: 12, EN13795, ASTM F1670 y/o ASTM F2101, EN14126, ISO 16603:2004, ISO 13485, al menos una de ellas. Solicitamos a la Convocante emitir una aclaración en cuanto a los oferentes que oferten productos de origen nacional, de que entidad se debe presentar el certificado correspondiente ya que la única entidad el INTN no realiza este tipo de pruebas. Favor expedirse. | 04-04-2025        |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. | 15-07-2025        |  |

## Consulta 55 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 04-04-2025 |
|--|-------------------|------------|
| El establece El tejido deberá cumplir con una barrera bacteriana mínima de 94%, avalado por certificados expedidos por una certificadora nacional o extranjera debidamente acreditada. Solicitamos a la Convocante emitir una aclaración en cuanto a los oferentes que oferten productos de origen nacional, de que entidad se debe presentar el certificado correspondiente ya que la única entidad el INTN no realiza este tipo de pruebas. Favor expedirse. |                   |            |

| Consulta  | Fecha de Consulta | 04-04-2025 |
|---|-------------------|------------|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. |                   |            |

## Consulta 56 - EXPERIENCIA

| Consulta  | Fecha de Consulta | 04-04-2025 |
|---|-------------------|------------|
| Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante. - PODRIAN SER CONSIDERADOS PROVISION EN INSUMOS MEDICOS Y CONSIDERAR LOS CERTIFICADOS DE BPAyD DE INSUMOS MEDICOS, es muy limitante el TEXTO ROPA MEDICA |                   |            |

| Consulta  | Fecha de Consulta | 04-04-2025 |
|---|-------------------|------------|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. |                   |            |

## Consulta 57 - MUESTRAS

| Consulta   | Fecha de Consulta | 04-04-2025 |
|--|-------------------|------------|
| DONDE DICE: Cantidad de muestra: 1 (una) unidad por cada ítem.<br>FAVOR CONSIDERAR LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLA MUESTRA, YA QUE LAS MISMAS SERIAN IGUALES EN EL CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL MATERIAL., SOLO DIFERIRÍA EN LOS TAMAÑOS A SER ENTREGADOS.<br>CONSIDERANDO LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SOLICITADAS |                   |            |

| Consulta  | Fecha de Consulta | 04-04-2025 |
|---|-------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.<br>Se aclara que la muestra de cada ítem es necesaria a fin de verificar las especificaciones técnicas y que la misma pueda ser utilizada como contramuestra para la entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES. |                   |            |

## Consulta 58 - CERTIFICACIONES

| Consulta   | Fecha de Consulta | 04-04-2025 |
|--|-------------------|------------|
| DONDE DICE: En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados . Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.<br>FAVOR CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS CONSULARIZADOS Y/O APOSTILLADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. |                   |            |
| El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.  |                   |            |

## Consulta 59 - estàndares internacionales como ANSI/AAMI PB70, EN13795, ASTM F1670, ISO 16603:2004, que validen la resistencia a fluidos, barrera bacteriana de al menos 95% y repelencia a alcohol al 70%. i

| Consulta  | Fecha de Consulta | 22-04-2025 |
|---|-------------------|------------|
| Con relacion a los estàndares internacionales como ANSI/AAMI PB70, EN13795, ASTM F1670, ISO 16603:2004, que validen la resistencia a fluidos, barrera bacteriana de al menos 95% y repelencia a alcohol al 70%. informamos que el Organismo Nacional de Acreditación (ONA), en relación a nuestra consulta informa que se cuenta con el procedimiento para reconocer Acreditación de Laboratorio por Organismo de Acreditación del exterior, el ONA no realiza validación de resultados de ensayos ni verificación de métodos. por lo cual, necesitamos saber como validarán el porcentaje de barrera bacteria si los laboratorios de Paraguay no cuentan con la calificación |                   |            |

| Consulta  | Fecha de Consulta | 15-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025, artículo 50, la convocante no se encuentra obligada a responder consultas que refieran a versiones anteriores del PBC. Sólo serán consideradas las consultas que versen sobre la adenda emitida. |                   |            |

## Consulta 60 - Sistema de abastecimiento

| Consulta   | Fecha de Consulta | 25-06-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante realizar abastecimiento simultaneo<br>Este sistema trae muchos beneficios a la convocante de tal forma a que el suministro este garantizado por varios proveedores<br>Ya el MSP tiene mucha experiencia en la misma y este es un producto muy sensible y requerido, entonces la misma puede beneficiar a la convocante |                   |            |

| Consulta  | Fecha de Consulta | 15-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| Se aclara que es por abastecimiento simultáneo, según se visualiza en la DNCP. APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMES |                   |            |

## Consulta 61 - Suministro

| Consulta   | Fecha de Consulta | 25-06-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos ampliar a abastecimiento simultaneo para dar mayor oportunidad a los proveedores |                   |            |

| Consulta  | Fecha de Consulta | 15-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| Se aclara que es por abastecimiento simultáneo, según se visualiza en la DNCP. APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMES |                   |            |

## Consulta 62 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Dice PBC El método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas: ANSI / AAMI PB70:: 12,, EN13795,, ASTM F1670 y/o ASTM F2101,, EN14126,, ISO 16603::2004,, ISO 13485, al menos una de ellas.<br><br>Solicitamos a la convocante incluir normas CE (comunidad Europea) - ISO 13485, o CE, ya que esta norma es requerida también en la ley de dispositivos médicos, y asegura la calidad de los productos, al menos una de ellas | 25-06-2025        |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. | 15-07-2025        |  |

## Consulta 63 - Requisitos documentales para avalar la experiencia

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
| Dice PBC 1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023)<br><br>Solicitamos ampliar a copia de facturaciones y/o contratos de provisión para satisfacer la experiencia con batas y/o insumos médicos. De los últimos 3 años, incluido el 2024 | 25-06-2025        |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. | 15-07-2025        |  |

## Consulta 64 - Experiencia requerida

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| Dice PBC demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante.<br><br>Solicitamos a la convocante de ampliar este requisito a insumos o dispositivos médicos<br>Los argumentos técnicos, es que el producto solicitado es un insumos medico clasificado como dispositivo de CLASE I, y que tiene registro sanitario y certificados de calidad. | 25-06-2025        |  |

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. | 15-07-2025        |  |

## Consulta 65 - Experiencia requerida

| Consulta   | Fecha de Consulta |            |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante , incluir experiencia en provision de insumos medicos, de tal forma a garantizar el producto |                   | 25-06-2025 |

| Consulta  | Fecha de Consulta |            |
|---|-------------------|------------|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. |                   | 15-07-2025 |

## Consulta 66 - Capacidad financiera

| Consulta   | Fecha de Consulta |            |
|--|-------------------|------------|
| PBC solicita periodos de evaluación 2021-2022-2023 |                   | 25-06-2025 |

Solicitamos incluir los últimos 3 años 2022-2023-2024, para balance, IRE y Estado de resultados

| Consulta   | Fecha de Consulta |            |
|--|-------------------|------------|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA |                   | 15-07-2025 |

## Consulta 67 - Certificados

| Consulta   | Fecha de Consulta |            |
|--|-------------------|------------|
| Dice PBC<br>I el método de ensayo deberá cumplir con una de las siguientes Normas:: ANSI / AAMI PB70:: 12,, EN13795,, ASTM F1670 y/o ASTM F2101,, EN14126,, ISO 16603::2004,, ISO 13485, al menos una de ellas. En caso de certificadoras extranjeras los certificados deberán estar consularizados o apostillados . Todas las documentaciones deberán estar en el Idioma castellano o en su efecto acompañados de su traducción oficial realizado por un traductor público matriculado en la República del Paraguay<br><br>Actualmente las certificadoras internacionales envian los documentos por vía digital y verificación QR<br>Solicitamos a la convocante, los documentos sean con apostilla o verificación por QR |                   | 30-06-2025 |

| Consulta  | Fecha de Consulta |            |
|---|-------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/2025, artículo 50, la convocante no se encuentra obligada a responder consultas que refieran a versiones anteriores del PBC. Sólo serán consideradas las consultas que versen sobre la adenda emitida. |                   | 15-07-2025 |

## Consulta 68 - EXPERIENCIA

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
|  | 30-06-2025        |  |
| <p>En relación con el requisito establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones, específicamente el que refiere a la acreditación de experiencia, donde se establece:</p> <p>"Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria EQUIPOS MÉDICOS y/o EQUIPAMIENTO MÉDICO mediante copias de contratos ejecutados y/o facturación de ventas, acompañado de las recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2022-2023-2024) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos ejecutados y/o facturación de ventas acompañados de las recepciones finales, que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado."</p> <p>Solicitamos se considere ampliar el alcance del concepto de "experiencia" a la provisión de INSUMOS MÉDICOS, además de equipos y equipamiento médico, siempre que dicha provisión se haya realizado bajo condiciones equivalentes en cuanto a volumen, tipo de clientes (instituciones públicas y/o privadas), y documentación respaldatoria (contratos, facturación, recepciones finales o certificados de cumplimiento satisfactorio).</p> <p>El objetivo de esta solicitud es permitir una mayor participación y competitividad en el proceso, considerando que la provisión de insumos médicos también requiere de una capacidad operativa, logística, técnica y de cumplimiento similar a la exigida para la provisión de equipos o equipamiento médico.</p> |                   |  |
|  |                   |  |
|  |                   |  |

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
|  | 15-07-2025        |  |
| <p>TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024.</p> |                   |  |

## Consulta 69 - sistema abastecimiento

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
|  | 01-07-2025        |  |
| <p>Solicitamos a la convocante realizar el sistema de abastecimiento simultaneo<br/>   Esto permite a la convocante abastecer a los usuarios con productos de alta calidad y de diferentes proveedores , así como los mejores precios.</p> |                   |  |

| Consulta | Fecha de Consulta |  |
|----------|-------------------|--|
|          | 15-07-2025        |  |

Se aclara que es por abastecimiento simultáneo, según se visualiza en la DNCP. APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMES

## Consulta 70 - Lote stent medicado

| Consulta   | Fecha de Consulta |  |
|--|-------------------|--|
|  | 01-07-2025        |  |
| <p>En el lote stent medicado, solicitan en el item 1 , stent medicado que es de uso cardiologico sin embargo en el item 2, solicitan stent no medicado, se puede observar en el detalle de especificaciones<br/>   Solicitamos a la convocante separar este lote, en dos lotes diferentes, de tal forma que pueda cotizar ambos productos por mas proveedores y puede beneficiar a la convocante</p> |                   |  |

| Consulta | Fecha de Consulta |  |
|----------|-------------------|--|
|          | 15-07-2025        |  |

No corresponde al llamado. Se menciona STENT.

## Consulta 71 - sistema de abastecimiento

| Consulta  | Fecha de Consulta | 01-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante que el sistema de abastecimiento sea por items y no por lotes de tal forma a permitir mayor a cantidad de oferentes |                   |            |

| Consulta  | Fecha de Consulta | 15-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| Se aclara que es por abastecimiento simultáneo, según se visualiza en la DNCP. APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMES |                   |            |

## Consulta 72 - Lote 12 item

| Consulta  | Fecha de Consulta | 01-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| La convocante va a realizar compras de productos , que tienen varias caracterisiticas , y los agrupa en en un solo lote , varios items 1 al 26 que no tienen relacion entre si<br>Solicitamos a la convocante que separar el lote, en varios lotes de tal forma a permitir que la convocante tenga mayor propuesta de los proveedores<br>y que la licitacion sea participativa y no restrictiva |                   |            |

| Consulta  | Fecha de Consulta | 15-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| No corresponde al llamado la consulta realizada |                   |            |

## Consulta 73 - Capacidad Financiera

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-07-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: Tomando los años 2021-2022-2023.<br><br>Solicitamos amablemente se tomen los 3 ultimos año 2022 / 2023 / 2024 |                   |            |

| Consulta   | Fecha de Consulta | 15-07-2025 |
|--|-------------------|------------|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA |                   |            |

## Consulta 74 - Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

| Consulta  | Fecha de Consulta | 04-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos aclarar si se aceptaran polizas de garantia de mantenimiento de oferta en formato digital con firma electronica cualificada.<br><br>Una póliza digital con firma electrónica cualificada en Paraguay es un contrato de seguro en formato electrónico que se considera legalmente válido y vinculante, equivalente a un documento firmado con firma manuscrita. La firma electrónica cualificada, amparada por la Ley N° 6822, asegura la integridad, autenticidad y no repudio del documento, garantizando que ha sido firmado por la persona indicada y no ha sido alterado desde su firma |                   |            |

| Consulta  | Fecha de Consulta | 15-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| Teniendo en cuenta que el presente llamado, se realiza por una modalidad convencional y no se estipuló la presentación de ofertas electrónicas, la garantía de mantenimiento de ofertas debe adecuarse a la Ley N.º 7021/2022, Art. 51, Decreto N.º 2264/2024, Art. 74 y demás reglamentaciones vigentes. |                   |            |

## Consulta 75 - EXPERIENCIA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 07-07-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Teniendo en cuenta la composición del mercado del bien solicitado (un solo oferente local) y la falta de una definición concreta de ropas médicas; es posible que la experiencia se refiera a Dispositivos Médicos del Tipo I, en lugar de ropa médica? En efecto, no se puede determinar a ciencia cierta si las ropas médicas son camisas, pantalones, zapatos, cordones, etc. (utilizados por un médico de guardia); o ropas utilizadas en procedimientos quirúrgicos o epidemias (con ensayos específicos de resistencia a la penetración de microorganismos). |                   |            |

| Consulta  | Fecha de Consulta | 07-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. |                   |            |

## Consulta 76 - Documentos

| Consulta  | Fecha de Consulta | 07-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| Será válido que los documentos extranjeros sean consularizados en países del Mercosur o necesariamente debe ser en el Paraguay? |                   |            |

| Consulta   | Fecha de Consulta | 07-07-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Se aclara que las legalizaciones realizadas por intermedio de países del Mercosur serán válidas toda vez que cuenten con el respaldo final para la verificación final de los firmantes que intervienen en el proceso de certificación de las firmas. |                   |            |

## Consulta 77 - Experiencia

| Consulta   | Fecha de Consulta | 07-07-2025 |
|--|-------------------|------------|
| En el apartado de Experiencia Requerida: Solicitamos a la Convocante que el apartado se modificado de la siguiente manera "Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con contratos y/o facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). Considerando que la sola presentación de facturas conlleva a limitar y quebrantar el principio de participación. |                   |            |

| Consulta  | Fecha de Consulta | 07-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. |                   |            |

## Consulta 78 - Experiencia

| Consulta  | Fecha de Consulta | 07-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| En el apartado de Experiencia Requerida: Solicitamos a la Convocante que el apartado se modificado de la siguiente manera "Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA Y/O INSUMOS MÉDICOS en el mercado local, con contratos y/o facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). Considerando que la sola presentación de facturas conlleva a limitar y quebrantar el principio de participación |                   |            |

| Consulta  | Fecha de Consulta | 07-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. |                   |            |

## Consulta 79 - Experiencia

| Consulta   | Fecha de Consulta | 07-07-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante con el fin de permitir una mayor participación de oferentes que cuenten con experiencia reciente y vigente, conforme a la dinámica actual del mercado. La inclusión del año 2024, considerando que ya ha transcurrido más de la mitad del ejercicio y que muchas empresas han ejecutado contratos relevantes durante este período, los cuales reflejan su capacidad operativa actual. Esta modificación contribuiría a fomentar la concurrencia y la competencia, en línea con los principios que rigen la contratación pública. Quedando así la experiencia de los años 2022,2023 y 2024. |                   |            |

| Consulta  | Fecha de Consulta | 15-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. |                   |            |

## Consulta 80 - Abastecimiento Simultaneo

| Consulta   | Fecha de Consulta | 07-07-2025 |
|--|-------------------|------------|
| El Sistema de Abastecimiento Simultáneo contempla la adjudicación de un mismo ítem a más de un proveedor en un mismo proceso, ya sea por razones de economía y eficiencia o por razones de capacidad. En este sentido, solicitamos se sirvan aclarar si resulta aceptable, en el marco de este sistema, que un mismo fabricante, bajo una misma marca comercial, provea a distintos oferentes que compiten en el mismo proceso. Asimismo, solicitamos se expidan sobre si en estos casos se considera que se cumple efectivamente con el objetivo de diversificación de riesgo previsto en la aplicación del Sistema de Abastecimiento Simultáneo, o si, por el contrario, existe un riesgo real de desabastecimiento en caso de que dicho fabricante presente inconvenientes, afectando de manera uniforme a todos los potenciales adjudicatarios que oferten la misma marca en el proceso. |                   |            |

| Consulta  | Fecha de Consulta | 15-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. |                   |            |

## Consulta 81 - Experiencia

| Consulta   | Fecha de Consulta | 08-07-2025 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Con relación al apartado de Experiencia Requerida, donde se solicita acreditar experiencia en la “provisión de ropa médica”, quisiéramos consultar si sería posible considerar también la experiencia en provisión de insumos médicos, ya que el bien objeto de la presente licitación se encuentra registrado y clasificado oficialmente bajo dicha categoría. Esto permitiría una mayor participación de oferentes que cuentan con trayectoria comprobable en la provisión de insumos médicos —incluyendo ropa médica—, sin desvirtuar la naturaleza del bien solicitado ni comprometer los estándares técnicos exigidos.</p> |                   |            |

| Consulta   | Fecha de Consulta | 08-07-2025 |
|--|-------------------|------------|
| <p>TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024.</p> |                   |            |

## Consulta 82 - Experiencia

| Consulta   | Fecha de Consulta | 08-07-2025 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En relación con el apartado de Experiencia Requerida, específicamente donde se solicita demostrar experiencia en la “provisión de ropa médica” en el mercado local, quisiéramos realizar la siguiente consulta:</p> <p>¿Sería posible considerar también la experiencia en provisión de insumos médicos, a los efectos de cumplir con este requisito?</p> <p>La solicitud se fundamenta en que el bien objeto de la presente contratación se encuentra oficialmente registrado como insumo médico, conforme a su codificación y clasificación técnica en el catálogo correspondiente. En este sentido, entendemos que ampliar el criterio para incluir la experiencia en provisión de insumos médicos resultaría más alineado con la naturaleza del bien a ser adquirido.</p> <p>Esta adecuación permitiría reflejar de manera más precisa la experiencia de los potenciales oferentes en la provisión de bienes con características técnicas y funcionales equivalentes, sin desvirtuar el objetivo del requisito ni afectar los estándares de calidad exigidos. Además, favorecería una mayor participación, conforme a los principios de libre concurrencia y competencia.</p> |                   |            |
| <p>TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024.</p>   |                   |            |

| Consulta   | Fecha de Consulta | 15-07-2025 |
|--|-------------------|------------|
| <p>TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024.</p> |                   |            |

## Consulta 83 - Experiencia

| Consulta   | Fecha de Consulta | 10-07-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Donde dice:  |                   |            |
| "Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante."   |                   |            |
| Se solicita a la convocante:   |                   |            |
| Confirmar de presentar como experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA y/o PROVISIÓN DE INSUMOS MEDICOS, ya que los insumos médicos forman parte del resguardo para garantizar la salud cumpliendo la protección del profesional.   |                   |            |
| Considerar facturas y/o contratos de ventas de ropa medica/insumos medicos en promedio por monto equivalente al 25%, como mínimo dentro de los últimos tres años 2022, 2023 y 2024 (La sumatoria de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante. |                   |            |
| Con la modificación solicitada a la Convocante, se podrá garantizar el cumplimiento de la Ley N.º 4956/13 de Defensa de la Competencia, promoviendo así la participación de un mayor número de oferentes y asegurando condiciones de igualdad y libre concurrencia.  |                   |            |

| Consulta  | Fecha de Consulta | 15-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. |                   |            |

## Consulta 84 - Experiencia

| Consulta   | Fecha de Consulta | 10-07-2025 |
|--|-------------------|------------|
| Donde dice:  |                   |            |
| "Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA en el mercado local, con facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25%, como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cada uno de los últimos tres años (2021, 2022 y 2023). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante."   |                   |            |
| Se solicita a la convocante:   |                   |            |
| Confirmar de presentar como experiencia en PROVISIÓN DE ROPA MÉDICA y/o PROVISIÓN DE INSUMOS MEDICOS, ya que los insumos médicos forman parte del resguardo para garantizar la salud cumpliendo la protección del profesional.   |                   |            |
| Considerar facturas y/o contratos de ventas de ropa medica/insumos medicos en promedio por monto equivalente al 25%, como mínimo dentro de los últimos tres años 2022, 2023 y 2024 (La sumatoria de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año). En caso que el oferente no fuese fabricante, podrá completar la experiencia requerida con facturas de venta en el mercado local, expedidas por el fabricante. |                   |            |
| Con la modificación solicitada a la Convocante, se podrá garantizar el cumplimiento de la Ley N.º 4956/13 de Defensa de la Competencia, promoviendo así la participación de un mayor número de oferentes y asegurando condiciones de igualdad y libre concurrencia.  |                   |            |

| Consulta  | Fecha de Consulta | 15-07-2025 |
|---|-------------------|------------|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. |                   |            |

## Consulta 85 - Experiencia requerida

| Consulta  | Fecha de Consulta |  |
|---|-------------------|--|
| Demostrar experiencia en la provisión de ropa médica en el mercado local, con el fin de evitar controversias en futuras etapas del proceso, solicitamos se sirvan aclarar a qué se refieren específicamente con "ropa médica".<br><br>En particular, solicitamos confirmar si dicho término se entiende conforme al alcance otorgado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria a la especialidad de "Ropa para Protección Sanitaria", incluyendo elementos tales como:<br><br>Batas quirúrgicas<br><br>Mascarillas<br><br>Cubre calzado<br><br>Gorros | 16-07-2025        |  |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta |  |
|--|--------------------|--|
| TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCION DNCP N° 230/25 ART. 50. AJUSTARSE A LA ULTIMA VERSION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEBIDO A QUE LO CONSULTADO CORRESPONDE A LA VERSION INICIAL DEL PBC, NO ASI A LA ULTIMA ADENDA PUBLICADA. ADEMÁS ESTE PUNTO YA FUE OBJETO DE IMPUGNACION Y RESUELTO SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 3290/2024. No obstante, se aclara que la experiencia en provisión de ropas médicas se refiere a prendas con similares características a las requeridas en la presente licitación. | 21-07-2025         |  |